



Tarno Blanco, Ricardo

Diputado por Sevilla. IX Legislatura
G.P. Popular (GP)

Fecha de alta: 26 de marzo de 2008

Actividades

A) Cargos públicos

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

D) Actividades docentes extraordinarias.

E) Cargos en Partidos o Grupos Parlamentarios.



Congreso de los Diputados

Comisión del Estatuto de los Diputados

F) Actividad de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, así como las publicaciones derivadas de ellas¹

G) Actividades privadas autorizadas²:

Vocal del Consejo de Administración de "CMC VIAJES, S.A.", aclarando que es una empresa de capital íntegramente privado, siendo su objeto social la organización de viajes, congresos, etc. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010

Cese en sus cargos de Vocal del Consejo de Administración de "CajaSol" , así como del Consejo de Administración de las empresas "Al Andalus Inmobiliaria" y "Al Andalus Empresarial" y como Patrono de la Fundación "El Monte", con fecha de 31 de julio de 2008. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010

Anexo de escritos presentados en relación con las actividades declaradas.

1. [Declaración de actividades, de 26 de marzo de 2008](#)
2. [Declaración de modificación de la de actividades, de 28 de noviembre de 2008](#)
3. [Declaración de modificación de la de actividades, de 18 de junio de 2009](#)
4. [Declaración de modificación de la de actividades, de 26 de noviembre de 2009](#)

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en alguna de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG.

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2